



CIRCULAR No. 004

PARA: DIRECTIVAS, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL (ITA-GUADALUPE)

ASUNTO: ORIENTACIONES RECUPERACION DE PRIMER SEMESTRE DE 2021

FECHA: 27 de septiembre de 2021

“Todo lo puedo en Cristo que me fortalece” Filipenses 4:13

Cordial saludo.

La presente tiene por objeto informar a la comunidad educativa que el pasado 23 de septiembre de 2021, el Consejo Académico del Instituto Técnico Agropecuario planteó transitoriamente un ajuste al Sistema de Evaluación consistente en propuestas que faciliten la recuperación y nivelación de las áreas por parte de los estudiantes, las cuales tendrán vigencia únicamente para los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2021 (primer y segundo periodo académico), propuestas que fueron aprobadas en forma unánime en dicha sesión; de igual manera fueron avaladas por el Consejo Directivo el día 24 de Septiembre de 2021 para su cumplimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario precisar lo siguiente:

1. Se le concederá a los estudiantes que hayan reprobado áreas durante el primer semestre del año 2021 (primer y segundo periodo académico) la oportunidad de presentar el desarrollo de las guías en **medio físico**, en la fecha establecida para tal fin desde Coordinación.
2. Los estudiantes que se acojan a la propuesta, deberán sustentar mediante actividades didácticas definidas por los docentes, en donde se evidencie también la aplicación de los conocimientos adquiridos con las guías. Previa a la sustentación, se llevará a cabo por parte de los docentes una retroalimentación de los conceptos relevantes de cada guía.
3. Esta sustentación la deben realizar en presencia del padre de familia o acudiente para que el compromiso sea también asumido desde cada hogar como una corresponsabilidad.
4. El desarrollo de la guía tendrá un valor del 40% y la sustentación del 60%. Estos valores serán asignados para cada periodo en donde el estudiante deba



entregar su guía resuelta y sustentada.

5. El cronograma para presentación de las guías en medio físico, retroalimentación y sustentación será dado a conocer a los estudiantes desde Coordinación.
6. Los estudiantes no autorizados por sus padres de familia o acudientes para que asistan presencialmente a la jornada académica, en el cuarto período deben cumplir con las fechas de entrega de trabajos resueltos en **medio físico** y no en forma virtual. Además, deben también respetar los horarios asignados por los docentes para asesorías y acompañamiento virtual o telefónico. La valoración de los trabajos y de la sustentación, será igual a la establecida en el ítem 4 de la presente circular.
7. La reforma transitoria realizada al SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) mediante Acuerdo No. 004 de fecha septiembre 24 de 2021 emanada del Consejo Directivo se encuentra publicada en la página Web institucional www.itaguadalupe.co

Invito a todos los estudiantes a continuar con sus actividades académicas y curriculares con el objetivo de que puedan seguir avanzando en su formación y en el desarrollo de sus competencias, a continuar en efectiva y asertiva comunicación con sus docentes y a estar atento a las indicaciones por ellos impartidas.

Atentamente,

DEISY JULIETA JAIMES VALBUENA
Rector.